

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34821 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Dársena Food Corner, S.L. para la ocupación de la parcela 23B y 23A ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 5 de octubre de 2022, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Dársena Food Corner, S.L. para la ocupación de la parcela 23B, de 1.520,47 m² de superficie, y 135,27 m² de la parcela 23A, con destino a la adecuación y explotación del bar cafetería, ubicado en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, catorce (14) años.

Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de veintisiete mil cuatrocientos veinticinco euros con sesenta y cinco céntimos (27.425,65 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil trescientos euros (3.300 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220044292-1